

Córdoba, 7 de marzo de 2014

VISTO:

Que la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián participará de una reunión de A.F.O.R.A, en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarle los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer, que por el Área Económico-Financiera, se reintegre el importe equivalente a los pasajes de colectivo Córdoba-Buenos Aires-Córdoba.

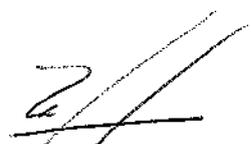
ARTÍCULO 2º: Abonar a la Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, en su calidad de Decana, el importe correspondiente a 1 día y 1/2 de viáticos para asistir a la reunión de A.F.O.R.A que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 13 y 14 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto vigente de fondo Universitario Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 50
/et